



*Presidente:* Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

#### TEMA 14 DEL PROGRAMA

##### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (*conclusión*)

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo anunciar que se suspenderá esta sesión mientras continúan las consultas que se están celebrando.

*Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 12.10 horas.*

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Todavía se están llevando a cabo consultas y todas las partes interesadas han solicitado la postergación del debate y de la votación sobre las enmiendas, las subenmiendas y el propio proyecto de resolución hasta el lunes 22 de noviembre, por la tarde. Si la Asamblea está de acuerdo con tal postergación, examinaremos este tema como primer punto de la sesión del lunes por la tarde.

3. Sr. AL-QAYSI (Irak) (*interpretación del inglés*): Deseo informar, Sr. Presidente, que ahora la situación ha cambiado. Se ha logrado una transacción y mi delegación considera que la Asamblea podría proceder ahora a la votación.

4. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puede ser que se haya alcanzado una transacción sobre las subenmiendas a las enmiendas iraquíes, pero los patrocinadores del proyecto de resolución y las delegaciones de la Argentina, Brasil y la India que han presentado las enmiendas contenidas en el documento A/37/L.35/Rev.1, me han informado que todavía proseguían las consultas.

5. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Es cierto que hace alrededor de una hora se estaba considerando la posibilidad de postergar la votación hasta el lunes, pero las consultas todavía prosiguen y no creo que hayamos logrado una decisión definitiva al respecto. Durante la última media hora hemos celebrado nuevas consultas no sólo entre los patrocinadores de las enmiendas que figuran en el documento A/37/L.35/Rev.1, sino también con la delegación del Iraq y de otros países interesados. Los patrocinadores de las enmiendas contenidas en el documento A/37/L.35/Rev.1, están totalmente dispuestos, y en efecto lo proponen, a que la Asamblea proceda a efectuar hoy la votación.

6. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución y las otras partes interesadas me han dicho que existe la posibilidad de lograr un proyecto de resolución de consenso si se les brinda tiempo adicional para consultas y si el

tema se incluye como primer punto del orden del día de la sesión del lunes por la tarde y se vota entonces.

7. Por supuesto, estoy a disposición de la Asamblea General. ¿Desea la Asamblea considerar ahora el proyecto de resolución y las enmiendas y subenmiendas, o desea conceder más tiempo a las partes interesadas?

8. Sr. AL-QAYSI (Irak) (*interpretación del inglés*): No deseo complicar su tarea, Sr. Presidente. Es verdad que se le manifestó el deseo de que se postergase la votación sobre las enmiendas a fin de dar a ciertas delegaciones la oportunidad de realizar consultas y tal vez llegar a un proyecto de resolución de consenso. Pero después de eso, las consultas prosiguieron y se arribó a una conclusión definitiva, es decir, que existía la posibilidad de que se presentase un proyecto de resolución de ese tipo esta mañana. Ya se han realizado todas las consultas necesarias acerca de las enmiendas propuestas por la delegación del Brasil y, por consiguiente, parecería posible efectuar la votación, si no esta mañana, con seguridad esta tarde.

9. Por lo tanto, mi delegación no entiende el motivo por el cual la Asamblea tenga que decidir la postergación del debate hasta el lunes. El propósito del deseo manifestado a Ud. en el sentido de postergar la votación ya se ha cumplido: las consultas han dado por resultado un acuerdo sobre una serie de enmiendas.

10. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, suspenderé nuevamente la sesión para celebrar consultas con los patrocinadores de los textos que tiene ante sí la Asamblea. Al reanudarse la sesión la Asamblea procederá a la votación, si así lo desea.

*Se suspende la sesión a las 12.20 horas y se reanuda a las 12.50 horas.*

11. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América, quien desea introducir una subenmienda [A/37/L.37] a las enmiendas del Iraq [A/37/L.34].

12. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos de América desean proponer una subenmienda a las enmiendas presentadas por el Iraq, que se refieren a la cuestión muy seria del ataque a las instalaciones dedicadas pacíficamente a actividades nucleares.

13. Proponemos que la Asamblea General declare una verdad importante en una forma general, como podría ser la de que todo ataque a una instalación nuclear pacífica, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, constituye una seria amenaza al papel y a las actividades del OIEA y al desarrollo y la promoción de la energía nuclear para fines pacíficos.

14. Hace unos días la Asamblea General aprobó una resolución sobre el ataque de Israel al reactor de Bagdad [resolución 37/18]. Hoy, por otra parte, la Asam-

blea se está refiriendo al informe que le ha presentado el OIEA.

15. Ahora la delegación del Iraq nos ha recordado la verdad fundamental — en verdad una perogrullada — de que para que florezca el desarrollo de la utilización civil de la energía nuclear se requieren condiciones de paz. Creemos, como dije antes, que esto se debe expresar en términos generales, comprensivos, globales. Además, entendemos que se servirá mejor a la causa de la promoción del desarrollo de la energía nuclear si la Asamblea General dice en esta oportunidad una verdad general en lugar de tratar de señalar con un dedo acusador y dar nombres.

16. El Director General del OIEA nos presentó ayer [71a. sesión] un informe prometedor sobre el trabajo de ese vital Organismo. Los Estados Unidos, junto con muchos otros miembros de esta Asamblea, respaldan ese trabajo, que deseamos que tenga éxito.

17. Por todos estos motivos, instamos a las delegaciones a votar a favor de nuestra subenmienda.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra ahora al representante del Brasil para que presente las enmiendas revisadas que figuran en el documento A/37/L.35/Rev.1.

19. Sr. BUSTANI (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Estatuto del OIEA estipula en su artículo II, relativo a sus objetivos, que “El Organismo” primero “procurará acelerar y aumentar” — y subrayo estas palabras — “la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo” y, segundo, que “en la medida que le sea posible se asegurará” — y también subrayo esta palabra — “que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares”.

20. Evidentemente, se trata de una doble función. Al definir los medios para lograr estos objetivos, el propio Estatuto estipula que el OIEA, ante todo, alentará y facilitará el desarrollo y aplicación de la energía atómica con fines pacíficos; en segundo término, proveerá ayuda material; tercero, alentará el intercambio de información; cuarto, alentará el intercambio y la formación de científicos, etc. De modo que los cuatro temas básicos iniciales en la definición de los medios para lograr los objetivos del Organismo son de naturaleza promocional. El quinto de esos medios se refiere al establecimiento y la aplicación de salvaguardias. Todo texto de consenso debe, por lo tanto, contener estos dos elementos básicos: los promocionales y los normativos, definidos en una forma equilibrada y adecuada.

21. En algunos círculos se ha intentado siempre adulterar el papel del Organismo insistiendo en que su función principal y casi única es la de servir como una especie de policía internacional para impedir la proliferación horizontal de las armas nucleares. Insisto en lo de “horizontal”, porque su aspecto vertical — que es el que plantea la más grave amenaza a la humanidad — parece estar fuera del alcance de esa “fuerza policial”.

22. Esos intentos no se limitan al OIEA, sino que también han aparecido con algún éxito en la preparación del proyecto de resolución anterior sobre el informe del Organismo. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en el documento A/37/L.29. El propósito de las enmiendas presentadas por Brasil, India y Argen-

tina en el documento A/37/L.35/Rev.1 es simplemente eliminar ese desequilibrio y ayudar a allanar el camino a la realización fructífera de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos sobre una base justa y sin prejuicios.

23. Hemos tenido en cuenta las posiciones expresadas por una serie de delegaciones en las consultas que se celebraron ayer, y por ello hemos emitido una nueva versión de las enmiendas.

24. La última parte del cuarto párrafo del preámbulo, diría ahora:

“... para asegurar, en la medida de sus posibilidades, que la asistencia prestada por el Organismo, o a petición de éste o bajo su dirección o control, no se utilice de modo que contribuya a fines militares, de conformidad con lo estipulado en el artículo II de su Estatuto.”

Lo que proponemos, es que se repitan exactamente las palabras del artículo II del Estatuto en lo que se refiere a las salvaguardias. ¿Qué mejor fórmula se puede encontrar para definir estas funciones normativas del Organismo, que su Estatuto? No creemos que esta sea una fórmula discutible, e interpretaremos el voto negativo de esta enmienda como un intento por denunciar el Estatuto en sí mismo.

25. El tercer párrafo del preámbulo, entonces, subrayaría las funciones primarias y básicas del Organismo: la promoción de la energía nuclear. El cuarto párrafo subrayaría las funciones normativas del Organismo de acuerdo con su Estatuto.

26. El párrafo 2 de la parte dispositiva trataría de lograr al mismo tiempo los dos propósitos: por un lado, subrayaría el objetivo promocional fundamental del Organismo — fomentar la utilización de la energía nuclear — así como la consiguiente necesidad de fortalecer la ayuda técnica a los países en desarrollo; por el otro lado, pediría que se asegurase la efectividad de las funciones normativas del Organismo, que hasta ahora han tenido éxito, tal como lo indica el propio informe y lo confirmó el Director General.

27. Nuestra enmienda al tercer párrafo del preámbulo ha sido revisada de manera que la primera parte del párrafo ahora diría:

“Reconociendo la importancia de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y su pertinencia ...”.

28. Las delegaciones que patrocinan estas enmiendas tienen en cuenta el pleno respeto y el acatamiento del espíritu y el lenguaje del Estatuto del OIEA, y desean evitar que se agreguen elementos provenientes de percepciones e intereses que tiendan a una revisión virtual del Estatuto.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Iraq, quien desea introducir una subenmienda.

30. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado cuidadosamente la subenmienda de la delegación de los Estados Unidos [A/37/L.37] a las enmiendas de mi delegación [A/37/L.34]. Al respecto, deseo señalar que el informe del OIEA que estamos considerando se refiere específica-

mente al ataque israelí contra la instalación nuclear del Iraq. Fue el único ataque; hay una sola amenaza, y es la de Israel de reiterar ese ataque.

31. Sin embargo, estamos totalmente de acuerdo con el objetivo de la delegación de los Estados Unidos de que la preocupación se base en términos más generales. Por lo tanto, sugerimos que se combine lo específico con lo general y proponemos que la enmienda diga lo siguiente:

“*Considera que la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así como todo otro ataque armado contra tales instalaciones, constituyen, entre otras cosas, una grave amenaza al papel y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el desarrollo y ulterior promoción de la energía nuclear con fines pacíficos.*”

32. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea indicar que la subenmienda propuesta por el Iraq no es en modo alguno una subenmienda genuina. Simplemente haría que la cuestión volviera a las enmiendas originales del Iraq. Por estos motivos, a nuestro juicio, la subenmienda de los Estados Unidos debe ser sometida a votación primero. Por consiguiente, Sr. Presidente, le pedimos que someta a votación nuestra subenmienda.

33. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): La interpretación que ha hecho el representante de los Estados Unidos de la subenmienda del Iraq no es correcta. En primer lugar, no tenemos a nuestra consideración una enmienda de los Estados Unidos sino más bien una subenmienda.

34. En segundo lugar, la subenmienda del Iraq a la subenmienda de los Estados Unidos no hace que la cuestión vuelva a las enmiendas originales iraquíes. Una comparación del texto que mi delegación presentó en forma verbal anteriormente pondría el asunto bien en claro. Ciertamente, es una combinación del texto utilizado en las enmiendas originales del Iraq [A/37/L.34] y el texto utilizado en la subenmienda de los Estados Unidos [A/37/L.37].

35. Por consiguiente, no creo que el reglamento apoye en modo alguno la petición de los Estados Unidos en el sentido de que debería votarse primero su subenmienda. Nuestra posición es que nuestra subenmienda debe ponerse a votación primero.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Dinamarca, quien desea plantear una cuestión de orden.

37. Sr. BRYLLE (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Lamento tener que decir que aún tenemos que encarar nuevas enmiendas y propuestas en esta hora tan tardía sin haber tenido tiempo suficiente para considerar las difíciles e importantes cuestiones que nos ocupan. Por consiguiente, quisiéramos pedirle, Sr. Presidente, que suspendiera la sesión a fin de que tengamos suficiente tiempo para examinar a fondo los asuntos que tenemos a nuestra consideración.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He complacido a las delegaciones suspendiendo la sesión dos veces esta mañana. Quisiera saber cuál es la opinión de la Asamblea a este respecto, pero, como el representante de Dinamarca no ha propuesto oficial-

mente que se suspenda la sesión, no creo estar en condiciones de complacerlo.

39. Sr. BRYLLE (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Propongo oficialmente que se suspenda la sesión por cinco minutos.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Veo que hay una objeción a esa propuesta. De conformidad con el reglamento, permitiré que dos representantes hablen a favor y dos en contra.

41. Sr. ANDRADE-TERAN (Colombia): Me parece que la Asamblea ha utilizado un largo tiempo en el examen de esta importante cuestión. Sería más aconsejable adoptar una de dos decisiones: que la Asamblea General adopte una decisión con respecto a los documentos que se encuentran a su consideración o, en su defecto, si es que va a aplazar el debate, que se aplaze hasta esta tarde. Por su importancia, a nuestro juicio, el tema exige una definición sobre una cuestión que lleva ya demasiado tiempo a consideración de la Asamblea.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que nadie desea hablar en contra de la propuesta, suspenderé ahora la sesión por unos minutos.

*Se suspende la sesión a las 13.05 horas y se reanuda a las 13.15 horas.*

43. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar decisiones sobre el proyecto de resolución A/37/L.29, así como sobre las enmiendas y subenmiendas.

44. Deseo recordar a la Asamblea que el representante de los Estados Unidos de América ha pedido formalmente que se dé prioridad a su subenmienda [A/37/L.37]. Por lo tanto, pongo primero a votación la moción de procedimiento presentada por los Estados Unidos. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, República Dominicana, Fiji, Francia, Gabón, Alemania, República Federal de, Guatemala, Honduras, Islandia, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Santa Lucía, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Votos en contra:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorussia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, República Democrática Alemana, Granada, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Maldivas, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, Arabia Saudita, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia.

*Abstenciones:* Argentina, Austria, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Gambia, Ghana, Guyana, Irlanda, Jamaica, Kenya, Malawi, Mauricio, México, Nepal, Níger, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, Para-

guay, Perú, Filipinas, Portugal, Senegal, Somalia, España, Suriname, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Venezuela, Zambia.

*Por 49 votos contra 25 y 40 abstenciones, queda rechazada la moción.*

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que la moción de prioridad de los Estados Unidos ha sido rechazada, la Asamblea votará primero sobre la subenmienda oral iraquí a la subenmienda de los Estados Unidos [A/37/L.37], tendiente a suprimir la palabra "todo" después de las palabras "considera que" y en su lugar agregar "la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así como todo otro". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Israel, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Chile, República Dominicana, Ecuador, Fiji, Gabón, Honduras, Costa de Marfil, Malawi, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay.

*Por 116 votos contra 2 y 11 abstenciones, queda aprobada la subenmienda.*

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me parece que según el reglamento ya se ha considerado la enmienda original de la delegación del Iraq.

47. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): No se ha considerado toda la enmienda original de la delegación del Iraq. Sólo se trató el párrafo 3 de la parte dispositiva que figura en esa enmienda.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Eso es correcto. En aras de la claridad daré lectura al párrafo 3 de la parte dispositiva que figura en la enmienda iraquí en su forma actual, es decir la suben-

mienda de los Estados Unidos combinada con la subenmienda iraquí:

"3. *Considera* que la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así como todo otro ataque militar contra instalaciones nucleares pacíficas, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, constituyen, entre otras cosas, una grave amenaza al papel y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el desarrollo y ulterior promoción de la energía nuclear con fines pacíficos."

49. La Asamblea, siguiendo el procedimiento adecuado, debe votar en primer lugar la subenmienda de los Estados Unidos, tal como ha sido enmendada, es decir la que figura en el documento A/37/L.37, tal como ha sido enmendada por el agregado de las palabras que fueron objeto de la votación que se acaba de realizar.

50. Tiene la palabra el representante del Iraq, para una cuestión de orden.

51. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): No voy a pretender, ni por un momento, que tengo en claro lo que acaba de decir Ud., Sr. Presidente. Tal como yo lo entiendo, propusimos una subenmienda oral a una subenmienda a una enmienda. Nuestra subenmienda fue a la subenmienda de los Estados Unidos que figura en el documento A/37/L.37. Esa subenmienda de los Estados Unidos se propuso originalmente a la enmienda del Iraq [A/37/L.34], tendiente a incluir un nuevo párrafo 3 en la parte dispositiva del proyecto de resolución.

52. La subenmienda oral iraquí a la subenmienda de los Estados Unidos dice así:

"3. *Considera* que la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así como todo otro ataque armado contra tales instalaciones, constituyen, entre otras cosas, una grave amenaza al papel y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el desarrollo y ulterior promoción de la energía nuclear con fines pacíficos."

53. Esto ya ha sido adoptado. Por lo tanto, ya no hay nada más que votar en el documento A/37/L.37. Del mismo modo, ya hemos terminado con el párrafo 3 propuesto en la subenmienda que aparece en ese documento. Lo que la Asamblea tiene que votar ahora es sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva propuesto en el documento A/37/L.34 y que aún no ha sido sometido a votación.

54. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Iraq básicamente tiene razón, pero se me ha asesorado en el sentido de que, desde el punto de vista técnico y jurídico, la Asamblea debe votar el documento tal como ha sido enmendado. Creo que he repetido dos o tres veces que es el documento A/37/L.37, tal como fue enmendado y cuyo texto he leído. De manera que sólo se tratará de una votación técnica después de la cual procederemos, como ha dicho el representante del Iraq, a votar el párrafo 4 propuesto en el documento A/37/L.34. Esto es puramente desde los puntos de vista técnico y jurídico.

55. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Lo siento, Sr. Presidente, pero yo también hablé desde el punto de vista técnico y jurídico. No lo hacía por consideraciones políticas.

56. Ya se ha terminado con el documento A/37/L.37. Aquí no estamos ocupándonos de un proyecto de resolución con 9 ó 10 párrafos, de los cuales, al votar una subenmienda, hemos enmendado un párrafo y, por ello, hay que votar el documento en su conjunto. La totalidad del documento A/37/L.37 era sólo una subenmienda, y a ella se propuso otra subenmienda. La Asamblea General ya ha terminado con la subenmienda que aparece en el documento A/37/L.37. Volver a votar sobre ella significaría que la Asamblea va a votar sobre una subenmienda que ya ha votado.

57. Me gustaría poder escuchar otra explicación con fundamento técnico, o incluso jurídico.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Sólo repetí la opinión que me dio el Oficial Jurídico de la Secretaría. Esa opinión fue que se trataba de una formalidad técnica, porque una subenmienda ha sido enmendada por otra subenmienda y no ha sido todavía votada en su conjunto en su forma enmendada. Por tanto, procederemos ahora a votar la subenmienda que aparece en el documento A/37/L.37, en su forma enmendada, o sea, la subenmienda de los Estados Unidos tal como ha sido enmendada por la subenmienda del Iraq. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Israel, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Chile, República Dominicana, Ecuador, Fiji, Malawi, Papua Nueva Guinea, Paraguay.

*Por 120 votos contra 2 y 7 abstenciones, queda aprobada la subenmienda en su forma enmendada.*

59. Sr. BUSTANI (Brasil) (*interpretación del inglés*): Deseo pedir al Presidente que dé lectura al texto sobre el que acabamos de votar. Tengo entendido que hemos

votado sobre la subenmienda original de los Estados Unidos, en la forma subenmendada por el Iraq.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Leí el texto completo antes de la votación. Sin embargo, en aras de la claridad, y a pesar de que ya hemos terminado la votación, leeré nuevamente el documento A/37/L.37, en la forma enmendada por el Iraq y ya aprobado por la Asamblea:

“*Considera* que la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así como todo otro ataque militar contra instalaciones nucleares pacíficas, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, constituyen, entre otras cosas ...”.

61. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi colega, el Sr. Al-Zahawi, leyó la subenmienda y yo mismo lo hice una vez más. No contiene la frase “en violación de la Carta”. Usted puede escuchar la grabación, Sr. Presidente, pues todo lo que se habla aquí se graba.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Leí el texto y creo que estaba claro qué era lo que votábamos, pero en unos momentos tendremos el texto completo mecanografiado y volveremos a ocuparnos de él. Mientras tanto, con el propósito de no demorar nuestra labor, la Asamblea procederá ahora a votar la segunda de las enmiendas del Iraq [A/37/L.34], tendiente a añadir un nuevo párrafo 4 al proyecto de resolución, y que dice:

“*Afirma* su confianza en el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.”

El representante del Iraq puede verificar su copia de la enmienda, pero creo que le he dado lectura correctamente. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e

Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Ninguna.

Por 128 votos contra ninguno, queda aprobada la enmienda.

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea deberá votar ahora sobre la enmienda que figura en el documento A/37/L.34 en su totalidad. El párrafo 3 de la parte dispositiva dice ahora lo siguiente:

“*Considera* que la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así como todo otro ataque armado contra tales instalaciones, constituyen, entre otras cosas, una grave amenaza al papel y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el desarrollo y ulterior promoción de la energía nuclear con fines pacíficos.”

64. Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América, que la ha solicitado para plantear una cuestión de orden.

65. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Cada vez encuentro más difícil descubrir en qué lado me encuentro.

66. Cuando el Presidente leyó originalmente la enmienda, tal como fuera subenmendada y subenmendada, en realidad, según recordamos, incluyó las palabras “en violación de la Carta de las Naciones Unidas”. El representante del Iraq objetó que no era esa su intención y que no leyó esas palabras al proponer la subenmienda oral a nuestra subenmienda.

67. Usted, Sr. Presidente, acaba de leer la enmienda y ha excluido las palabras “en violación de la Carta de las Naciones Unidas”. En realidad, también ha utilizado otros giros peculiares cambiando, por ejemplo, la palabra “militar” por “armado”.

68. Pregunto ahora si existe un texto oficial y convenido sobre el cual, presumiblemente, tengamos que votar reiteradamente. Pero a la delegación de los Estados Unidos le parece — y aquí estamos plenamente de acuerdo con nuestros colegas del Iraq — que en verdad nadie en esta sala podría posiblemente decir en este momento sobre qué hemos votado.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La subenmienda fue presentada en forma oral, cosa que los representantes pueden verificar en las actas, pero lo que yo leí fue el texto original. Después fue mecanografiado y ...

70. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Le ruego que me disculpe si no estoy de acuerdo, Sr. Presidente. En ningún momento hasta, me atrevo a decir, su más reciente intervención, la palabra “militar” había sido cambiada por “armado”, y no obstante ello usted ahora, en la última versión, cambió las palabras “ataque militar” por “ataque armado”. Pregunto, entonces, ¿cuál es el texto?

71. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Lamento no estar de acuerdo con el representante de los Estados Unidos. En verdad, la Asamblea General sabía qué estaba votando.

72. Una enmienda escrita es propiedad de quien la ha propuesto; una enmienda oral es propiedad de quien la ha propuesto. La subenmienda oral planteada por mi delegación ha sido grabada, y ese es el mejor árbitro. Nosotros no utilizamos la palabra “militar” y tampoco usamos las palabras “en violación de la Carta”. El Sr. Al-Zahawi leyó la subenmienda y yo lo hice una vez más. Ahora, si fue entendida de una manera diferente, no es por culpa de quien propuso la subenmienda.

73. Creo que ya hemos tomado mucho tiempo para esta cuestión. Estamos en un órgano democrático; el resultado de la votación está allí. Deberíamos poder continuar con la votación de las otras propuestas a nuestra consideración, a fin de concluir nuestra labor sobre este tema.

74. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Creo que podemos solucionar el problema de la siguiente manera. Con respecto al párrafo 3, la subenmienda, en su forma enmendada, fue aprobada. El párrafo 4 también fue aprobado. Por lo tanto, la Asamblea debe tomar una decisión con respecto al documento A/37/L.34 en su conjunto, en su forma enmendada. Daré lectura ahora al texto completo y, creo, correcto, en la forma enmendada. Los representantes tendrán así oportunidad de registrar su voto una vez más.

75. Con la subenmienda iraquí que ha sido aprobada, el párrafo 3 de la parte dispositiva dice lo siguiente:

“*Considera* que la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así como todo otro ataque armado contra tales instalaciones, constituyen, entre otras cosas, una grave amenaza al papel y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el desarrollo y ulterior promoción de la energía nuclear con fines pacíficos;”

y el párrafo 4 de la parte dispositiva, dice:

“*Afirma* su confianza en el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.”

76. Ese es el texto completo de las enmiendas que figuran en el documento A/37/L.34, en su conjunto, en su forma enmendada, y ahora la pondré a votación. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bisau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakis-

tán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Israel, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Ecuador, Costa de Marfil, Malawi, Paraguay.

*Por 122 votos contra 2 y 4 abstenciones, quedan aprobadas las enmiendas en su forma enmendada.*

77. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará ahora a las enmiendas de la Argentina, Brasil y la India [A/37/L.35/Rev.1].

78. La Asamblea votará primero la enmienda que comienza con las palabras "Reconociendo la importancia".

79. Doy la palabra al representante del Brasil para una cuestión de orden.

80. Sr. BUSTANI (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, creo que Ud. no se ha referido a la enmienda oral que hice cuando presenté el texto revisado de las enmiendas. De acuerdo con esa enmienda oral, la primera frase de la primera enmienda diría: "Reconociendo la importancia de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y su pertinencia."

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En aras de la claridad, daré lectura al texto completo sobre el que la Asamblea va a votar ahora:

"Reconociendo la importancia de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y su pertinencia para fomentar todavía más la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con su estatuto, y para seguir mejorando sus programas de asistencia técnica y de promoción en beneficio de los países en desarrollo."

Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Burundi, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portu-

gal, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

*Por 116 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobada la enmienda.*

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará ahora a la segunda de las enmiendas que figuran en el documento A/37/L.35/Rev.1. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Abstenciones:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Jamaica, Japón, República Democrática Popular Lao, Líbano, México, Mongolia, Nepal, Polonia, Samoa, Islas Salomón, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

*Por 85 votos contra 21 y 18 abstenciones, queda aprobada la enmienda.*

83. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará ahora a la tercera de las enmiendas que figuran en el documento A/37/L.35/Rev.1. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Brasil, Burundi, Chile, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Japón, República Democrática Popular Lao, Luxemburgo, Mongolia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Polonia, Portugal, Samoa, Islas Salomón, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Viet Nam.

*Por 89 votos contra ninguno y 37 abstenciones queda aprobada la enmienda.*

84. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará ahora a votar las enmiendas contenidas en el documento A/37/L.35/Rev.1 en su conjunto. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Polonia, Portugal, Islas Salomón, España, Suecia, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Viet Nam.

*Por 93 votos contra ninguno y 35 abstenciones, quedan aprobadas las enmiendas.*

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea votará ahora el proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia, Italia y Venezuela [A/37/L.29], en su forma enmendada. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:* Israel, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 105 votos contra 2 y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada (resolución 37/19).*

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

87. Sr. ANDRADE-TERAN (Colombia): Mi delegación quiere dejar constancia de su respaldo a los importantes trabajos del OIEA y de su voto afirmativo a la resolución, reafirmando, por considerarlo nece-



sario, que el OIEA debe mantener sus estrictas funciones técnicas y conservarse totalmente ajeno a las interferencias de carácter político que desviarían irremediablemente los nobles propósitos de pacífica cooperación internacional que dieron origen a su existencia.

88. Mi delegación confía en la ejecución armónica, dentro de ese marco ineludible, de los trabajos del OIEA y, en especial, de sus programas de asistencia técnica para beneficio de los países en desarrollo interesados en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en el sistema de salvaguardias de este Organismo.

89. Finalmente, mi delegación desea prevenir nuevamente sobre los graves peligros que se desprenderían de convertir al OIEA en un instrumento más de los enfrentamientos que hoy oscurecen deplorablemente el panorama internacional, y reitera su permanente decisión de trabajar en esta Asamblea para que ese propósito esencial no se desvíe de los fines que dieron origen al establecimiento del Organismo bajo la inspiración de las Naciones Unidas.

90. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Ha sido con considerable pesar que la delegación de los Estados Unidos se ha visto obligada a votar en contra de la resolución. En otras circunstancias, si se hubiese procedido a la votación de otros párrafos aparte de los enmendados, habríamos explicado nuestra reserva sobre el quinto párrafo del preámbulo debido nuestra posición constante y a las reservas expresadas frecuentemente sobre el asunto de la afiliación en órganos del sistema de las Naciones Unidas que se concede a entidades que no son naciones.

91. Sin embargo, hemos votado negativamente debido sobre todo a la decisión de la Asamblea de aceptar la enmienda iraquí que hace una referencia singular a un determinado Estado Miembro en relación con el amplio tema de carácter fundamental y muy serio de los ataques contra instalaciones nucleares. Los Estados Unidos hubieran votado a favor de la resolución en su conjunto de no haber contenido la redacción iraquí.

92. Lamentamos haber tenido que votar en contra, porque los Estados Unidos han sido uno de los arquitectos principales y uno de los más fervientes defensores del OIEA. Trataremos de seguir desempeñando un papel preponderante en el logro de los propósitos consagrados en su Estatuto.

93. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Hasta el año pasado las resoluciones sobre el tema que examinamos se aprobaban tradicional y constantemente por consenso. Durante el período de sesiones de la Asamblea General el año pasado el Iraq rompió el acuerdo común sobre el tema.

94. Al proponer sus enmiendas, el Iraq ha demostrado hoy una vez más su desprecio total hacia los esfuerzos internacionales por mantener el consenso en un tema que encierra una importancia vital para la comunidad internacional. En ese sentido, estas enmiendas representan un intento claro de introducir elementos de controversia en beneficio de los propios propósitos sectarios del Iraq en lo que ha sido siempre una posición común. En esa forma, el Iraq le ha dado un carácter político al tema que tratamos al injertar su

propia versión del conflicto árabe-israelí. El Iraq está siguiendo así aquí la pauta que estableció junto con sus simpatizantes después del rechazo ilegal de las credenciales de Israel en la vigésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA. Muchos representantes señalaron entonces que el Iraq había introducido un nuevo elemento político indeseable que tendría efectos negativos sobre la integridad y el prestigio del OIEA.

95. La resolución aprobada hoy es totalmente incompatible con el proyecto de resolución original presentado sobre el informe del OIEA. Sólo servirá para perjudicar a ese Organismo y su relación con la Asamblea General, y seguramente no contribuirá a la solución de los problemas que encaran el OIEA y sus miembros. Por lo tanto, Israel rechaza el intento patente del Iraq de dar un carácter político al tema y, en consecuencia, votó contra las enmiendas iraquíes y contra la resolución que las contiene.

96. La mala fe del Iraq ha quedado demostrada hoy en esta sala con claridad meridiana cuando dicho país y sus simpatizantes rechazaron una subenmienda [A/37/L.37] que decía:

“*Considera que todo ataque militar contra instalaciones nucleares pacíficas, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, constituye, entre otras cosas, una grave amenaza al papel y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el desarrollo y ulterior promoción de la energía nuclear con fines pacíficos.*”

97. No podía haber demostración más clara y evidente de los verdaderos objetivos del Iraq que su rechazo a la subenmienda de los Estados Unidos. También resulta aleccionador observar y escuchar con tanta claridad que el Iraq no quería que la resolución se refiriese a actos en violación de la Carta de las Naciones Unidas. La mala fe del Iraq queda al descubierto para que todo el mundo la vea.

98. Sr. DELPREE-CRESPO (Guatemala): La delegación de Guatemala desea expresar su satisfacción por la labor del OIEA y congratularlo por sus 25 años de fructíferos trabajos.

99. El uso pacífico de la energía nuclear, con salvaguardias adecuadas, indiscutiblemente contribuye al progreso tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

100. Mi delegación votó a favor de la resolución porque en ella se reconoce la importancia del OIEA y se pide a todos los Estados que se esfuercen por lograr una cooperación internacional eficaz y armoniosa en la labor del Organismo.

101. Sr. BRYLLE (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): En nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, quiero hacer la siguiente explicación de voto.

102. Votamos a favor de las enmiendas que figuran en el documento A/37/L.34 en su forma enmendada, en su conjunto, aunque consideramos que estas enmiendas, que tienen un carácter político, no tienen lugar adecuado en una resolución sobre el informe del OIEA.

103. Votamos en contra de la segunda enmienda contenida en el documento A/37/L.35/Rev.1 y que cambiaba la referencia a la necesidad de mejorar la efi-

cacia del sistema de salvaguardias del Organismo, según figuraba originalmente en el proyecto de resolución A/37/L.29.

104. Como decíamos en nuestra declaración general a la 71a. sesión, apoyamos la aceptación por parte de todos los Estados Miembros de las salvaguardias del OIEA y de todas sus actividades nucleares pacíficas, y reconocemos la necesidad de seguir mejorando la eficacia de las salvaguardias y la conveniencia de una ampliación geográfica de la esfera de inspección de las salvaguardias.

105. En vista de las opiniones que acabo de exponer, nos abstuvimos en el voto sobre el proyecto de resolución en su forma enmendada. Lamentamos que no se hubiera logrado un consenso sobre esta resolución relativa al informe del OIEA, que casi siempre ha sido un tema no litigioso en el pasado. Finalmente, queremos subrayar que no estamos satisfechos con la forma como se examinó el proyecto de resolución. Creemos que pudo haberse logrado una resolución de consenso si hubiésemos contado con el tiempo suficiente.

106. Sr. KERGIN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Mi delegación entiende que el propósito principal de la resolución que se acaba de aprobar figura en los párrafos 1 y 3 de la parte dispositiva del proyecto original [A/37/L.29], es decir, tomar nota del informe del OIEA y pedir al Secretario General que transmita al Director General del Organismo los documentos del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General referentes a las actividades del Organismo.

107. Mi delegación no cree que la Asamblea General sea el lugar pertinente o apropiado para fijar las directivas y la política del OIEA. Ello entra en la competencia de la Conferencia General de ese Organismo. Por consiguiente, lamentamos mucho las enmiendas propuestas por las delegaciones del Iraq y el Brasil, porque entraban en cuestiones de fondo y de carácter político. Desafortunadamente rompieron el consenso.

108. Votamos contra la segunda enmienda del Brasil debido a un debilitamiento implícito de la referencia a las salvaguardias en el documento A/37/L.29. No aceptamos el comentario formulado por el representante del Brasil en el sentido de que un voto contra su enmienda sería "un intento por denunciar" el Estatuto del Organismo.

109. Por estas razones, nos vimos obligados a abstenernos en la votación sobre el proyecto de resolución en su conjunto, en su forma enmendada.

110. Sra. BOYD (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución relacionado con el OIEA. Creemos firmemente que la labor del Organismo es de una importancia tan fundamental que toda resolución de la Asamblea General que se refiera a ella debe ser el resultado de un consenso, cuidadosamente negociado en consultas con todas las delegaciones interesadas, para lograr un enfoque armonioso sobre dicha tarea. Australia entiende que esa es la forma apropiada en que se debió actuar si se deseaba que el OIEA llevase a cabo en plenitud las tareas que se le confiaron en base a su Estatuto.

111. Australia participó activamente en las consultas que llevaron a la presentación del texto que figuraba en

el documento A/37/L.29 y hubiéramos respaldado su aprobación por la vía del consenso. A juicio de mi delegación, tal como ha quedado ahora el texto es un reflejo poco equilibrado de las tareas que tiene ante sí el Organismo.

112. Mi delegación votó a favor de las enmiendas propuestas por el Iraq en razón del problema intrínseco de que se trata. Es inapropiado que un Estado amenace con atacar instalaciones nucleares de otros, en especial cuando ellas están bajo el control y los procedimientos de verificación de las salvaguardias del OIEA. Con todo, deseamos dejar constancia de nuestro pesar por el hecho de que el Iraq haya considerado apropiado tratar de introducir una vez más un tema político discutible como éste en una resolución de la Asamblea General, sobre todo cuando el tema había sido objeto de una resolución específica por parte de la Asamblea la pasada semana. Australia lamenta que se haya introducido un tema político divisionista en la resolución.

113. Sr. WARD (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Nueva Zelandia atribuye importancia especial al papel del OIEA en la esfera de la no proliferación mediante la puesta en práctica de las salvaguardias actuales y la ulterior mejora de las técnicas de salvaguardia. La actuación eficaz del Organismo en esta y otras esferas requiere el apoyo y la integración de todos los Estados Miembros.

114. La introducción de temas políticos extraños en organismos técnicos como el OIEA amenaza el apoyo y la integración que ha contribuido hasta ahora a los logros del Organismo. Como lo observó el Director General, el Organismo fue creado para desempeñar funciones que requieren un enfoque universal. El Gobierno de Nueva Zelandia apoya con firmeza el principio de la universalidad de la integración en este y de otros órganos de las Naciones Unidas.

115. Nueva Zelandia votó a favor de las enmiendas del Iraq porque reiteran la condena formulada por el Gobierno de mi país del ataque israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes, acto que violó los principios de la Carta de las Naciones Unidas y constituyó un ataque grave al propio OIEA y a su sistema de salvaguardias. Nueva Zelandia reafirma su respaldo a las actividades del referido Organismo. Sin embargo, nos abstuvimos respecto de la resolución en su conjunto porque no nos satisfizo la manera en que se manejó lo que debió haber sido una resolución de consenso sobre el informe del Organismo. Nos preocupa en especial el debilitamiento de las disposiciones referentes a las actividades del Organismo en la mejora de su sistema de salvaguardias.

116. Sr. ENDO (Japón) (*interpretación del inglés*): Japón se abstuvo en la votación de la resolución que se acaba de aprobar.

117. La delegación japonesa desea que conste en actas que ha dado y seguirá dando pleno respaldo al OIEA en el desempeño de sus importantes funciones de promover el empleo pacífico de la energía atómica, a la vez que apoya el régimen internacional de no proliferación nuclear. El Organismo es el que mejor puede desempeñar esta tarea en una atmósfera tranquila, sin complicaciones políticas. A este respecto, mi delegación desea subrayar que el OIEA es un organismo internacional de naturaleza altamente especializada y técnica. Por lo tanto, esperamos que todos los Estados

miembros del Organismo se esforzarán por preservar este carácter técnico y especial, tal como lo determina su Estatuto.

118. Sr. RAJAKOSKI (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La delegación finlandesa se abstuvo en la votación de la resolución. Lo hicimos en razón de que el texto original, que era el resultado de un consenso negociado, fue enmendado, desafortunadamente, en una forma que no pudieron aceptar todas las delegaciones, entre ellas la mía. Me refiero en especial a la eliminación en el cuarto párrafo del preámbulo de la referencia al sistema de salvaguardias del Organismo, que consideramos fundamental a este respecto.

119. A juicio de mi delegación, la forma en que se llevó a la Asamblea a adoptar una decisión sobre este tema no está de acuerdo con la seriedad del problema y la importancia que atribuimos al papel del OIEA.

120. Nuestro voto no significa un debilitamiento de nuestro compromiso con el referido Organismo y sus tareas en la promoción de la cooperación internacional para el empleo pacífico de la energía nuclear y para evitar el peligro de la proliferación de las armas nucleares.

*Se levanta la sesión a las 14.20 horas.*